

APRUEBA "PROGRAMA DISCAPACIDAD AÑO 2019".

LOTA, 03 JUN. 2019

DECRETO N° 970

VISTOS:

a) Fichas Actividades "TALLER AUTOCUIDADO PARA CUIDADORES", "TALLER DE PINTURA", "MUESTRA DEPORTIVA INCLUSIVA", "SEGUNDO SEMINARIO DE INCLUSION SOCIAL", "TALLER DE MANUALIDADES CON PRODUCTOS RECICLADOS", "REIKI INCLUSIVO" y "CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD", pertenecientes al Programa de Discapacidad año 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Certificado N° 960 de fecha 12 de Diciembre de 2018 de Secretario Municipal el señala que el Concejo Municipal aprobó Presupuesto 2019 y Certificado N° 029 de fecha 11 de Enero del 2019 que rectifica el certificado N° 960.

c) Decreto Alcaldicio N° 2.348 de fecha 20 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2019.-

d) Decreto N° 1263 de 1975, ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L N° 1/2006 de ministerio del Interior Publicado en D.O el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en letra a) de los "Vistos" pertenecientes al Programa de Discapacidad año 2019, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el programa, ascienden a la suma de \$ 6.260.000.-, y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a gastos de área de gestión 04 "Programas Sociales " y 05 "Programas Recreacionales", ítems 21-04-004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, 22-01-001 Alimentos y Bebidas para personas, 22-04-999 otros, 22-04-002 Materiales y útiles de enseñanza, 22-08-011 Servicios de producción y desarrollo de eventos, 22-04-014 Productos plásticos, del presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



ARCHIVASE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL  
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

MVV/JMAB/FAL/IRA/RM/ucjo  
DISTRIBUCION:

- C.c Secretaría Municipal.-(2)
- C.c Jefe de Administración y Finanzas
- C.c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c Dirección de Control.
- C.c Dirección DIDECO.
- C.c Jefe Departamento Promoción Comunitaria.
- C.c Oficina Discapacidad.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 112  
Fecha: 18-07-2019

